



Extractos de la carta – informe emitida por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de Estados Unidos (Fish and Wildlife Service) al Cuerpo de Ingenieros del Ejército de

los Estados Unidos (United States Army Corp of Engineers, USACE) sobre el proyecto gasoducto Número SAJ 2010-0208819ip-EWG) Vía Verde, sometido por la Autoridad de Energía Eléctrica (PREPA).

- En octubre de 2010 sometimos al solicitante (PREPA) nuestros comentarios preliminares sobre la información que nos llegó junto con su solicitud de permiso (Joint Permit Application). Incluimos, también, asistencia técnica en el desarrollo y uso apropiado de metodología para llevar a cabo estudios en el caso de las especies listadas.
- EcoEléctrica fue la primera y se mantiene como la única fuente de gas natural en Puerto Rico. Creemos que la propuesta no incluye todos los elementos necesarios para cumplir el cometido expresado.
- De acuerdo con la información que tenemos en archivos y con las discusiones recientes que hemos sostenido con los asesores de EcoEléctrica, consideramos que esta única fuente de gas natural en Puerto Rico tiene que ser renovada y actualizada para que pueda suplir el gas natural adicional que necesita el propuesto gasoducto.
- Para que EcoEléctrica pueda construir otro tanque de almacenamiento (LNG) tiene que obtener de nuevo los permisos de la FERC (Comisión Federal para la Regulación de Energía).
- EcoEléctrica indicó al Servicio que las modificaciones a sus instalaciones no formaban parte del proyecto Vía Verde
- La Notificación Pública (PN) no menciona los cambios que necesariamente deben hacerse para suplir gas natural a la región norte a las facilidades y operaciones actuales de EcoEléctrica, que están debidamente autorizadas
- Si EcoEléctrica no logra obtener autorización de FERC para las modificaciones físicas y operacionales que sean necesarias para dar servicio al gasoducto, el Cuerpo estaría autorizando sólo un fragmento de un proyecto que podría no cumplir con su propósito y su necesidad y que tendría efectos irreversibles en el impacto a los recursos naturales.

- Solamente cuando el proyecto toca el Area Metropolitana es que los impactos ambientales negativos disminuyen significativamente. Creemos que el Cuerpo tiene el suficiente control y sentido de responsabilidad como para justificar la petición de que se revise todo el proyecto, desde EcoEléctrica hasta el final del gasoducto. Esto garantizaría la emisión de una Declaración Federal de Impacto Ambiental (FEIS, Federal Environmental Impact Statement).
- El solicitante no incluye en su análisis de alternativas el plan original de PREPA, que era construir una nueva planta de energía para gas natural cerca de Costa Sur y convertir las plantas de Aguirre y Costa Sur al gas natural. En aquel momento ésta era la alternativa preferida por el solicitante y ahora no la mencionan en su análisis de alternativas. Creemos que ésta es la más razonable y práctica, ya que tiene los permisos, el ambiente sufriría menos impacto y sería más segura y fácil de mantener que el propuesto gasoducto.
- La Declaración de Impacto Ambiental no sugiere actividades de mitigación de impactos a las áreas boscosas que hasta el momento no han sido impactadas. El gasoducto será un largo corredor, una avenida, para que especies invasivas y nocivas entren a áreas aisladas donde se encuentran los hábitats de la fauna silvestre. La DIA-P tampoco describe qué métodos se utilizarían para mantener sin raíces y vegetación un corredor de 92 millas de largo y 50 pies de ancho que atraviesa topografía montañosa y kárstica.
- Al Servicio le preocupa que la eliminación de toda vegetación en la servidumbre de paso de 150 pies de ancho, que estará en las áreas de terreno más inestables y propensas a deteriorarse, ocasionaría erosión excesiva que podría afectar negativamente la calidad del agua y la estabilidad de canales en arroyos y ríos a lo largo de la ruta. A pesar de que no será posible abrir zanjas en muchas de las áreas más empinadas a lo largo del corredor, la DIA-P no incluye información sobre cómo se atravesarían estas áreas.
- El Servicio está preocupado por los posibles efectos que tendría barrenar áreas del karso a lo largo del corredor del gasoducto. Los espacios vacíos en la matriz de la roca kárstica podrían dar paso directo al acuífero y ocasionar que ocurra lo que se conoce por “frac-out”, que es cuando el desperdicio, residuo o fangos que resultan de barrenar a alta presión podrían pasar directamente a contaminar las reservas de agua subterránea y afectar adversamente la salud de seres humanos, de la especies únicas que habitan esas aguas y al comercio.
- Concluimos que la evaluación biológica sometida por el solicitante no descansaba en la investigación de métodos que maximizaran la detección de probabilidades favorables a las especies listadas por las agencias federales y no hacían mención de los lugares de sus hábitats característicos. De manera que el Servicio no puede aceptar las determinaciones de la evaluación biológica sometida.
- El impacto de este proyecto a la flora y a la fauna no está bien documentado, y el mantenimiento de las áreas más sensitivas luego de la construcción del gasoducto no se especifica con claridad.
- El proyecto puede afectar adversamente muchos torrentes de agua y humedales. El solicitante (PREPA) no considera apropiadamente las situaciones que hay que evadir ni qué

Extractos del Informe del FWS - Vía Verde-Gasoducto

Escrito por Prensa MINH

Jueves, 30 de Diciembre de 2010 05:05

medidas hay que tomar para minimizar los impactos. La proporción de mitigación sometida: 0.01 a 1 es inadecuada. Por esa razón, estamos advirtiéndole que el proyecto puede ocasionar daño sustancial e impactos inaceptables a recursos de agua de importancia nacional.

- Recomendamos al Cuerpo que niegue el permiso a este proyecto en la forma en que se ha propuesto.

[DESCARGAR EL DOCUMENTO COMPLETO EN INGLÉS](#)